



**CONVOCATORIA DE AYUDA POR DESPLAZAMIENTO
EN EL PRÁCTICUM DE GRADOS Y MÁSTER EN LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN Y TRABAJO SOCIAL
CURSO ACADÉMICO 2024/2025**

DESTINATARIOS: Alumnado y profesorado que haya realizado el Prácticum durante el curso académico 2024/25 en los estudios de Grado o Máster en la Facultad de Educación de Educación y Trabajo Social en centros fuera de la ciudad de Valladolid.

CRITERIOS DE ACCESO A LA AYUDA:

Los criterios de acceso son los siguientes:

- 1.- La ayuda solo se otorga al alumnado y profesorado que haya realizado el Prácticum en centros fuera de Valladolid ciudad.
- 2.- Se contabilizarán los km desde Valladolid o desde su lugar de residencia (tanto familiar como durante el curso) a los centros ofertados en la provincia de Valladolid para realizar el Prácticum (Se tendrá en cuenta el itinerario más corto). Se requiere justificación de empadronamiento y de la vivienda habitual durante el curso (adjuntar documentación).
- 3.- En caso de tener que itinerar durante las prácticas es necesario indicar los días que se va a cada centro de prácticas a la semana.
- 4.- En caso de viajar en coche de forma conjunta, la solicitud debe hacerla la persona que conduce el coche y la ayuda se distribuirá favoreciendo el uso eficiente del transporte. Si se han empleado varios coches (por ejemplo, cada día de la semana uno) los diferentes conductores pueden hacer solicitudes separadas (aunque coordinadas) distribuyendo el total de días de viaje entre los diversos coches.
- 5.- Están excluidos de pedir esta ayuda todos los estudiantes que hayan solicitado Caso especial de Prácticum I, II o Turno 0.**
- 6.- Se desestimará cualquier solicitud no cumplimentada convenientemente o entregada fuera de plazo.**

PLAZO DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán del 26 al 30 de mayo de 2025.



LUGAR DE PRESENTACIÓN: Las solicitudes se presentarán a través de la sede electrónica de la Universidad de Valladolid, entrando en:

- Sede Electrónica <https://sede.uva.es/opencms/opencms/es>
- Registro Electrónico
- Solicitud General

La Solicitud General se dirigirá a la Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social. Se adjuntará la SOLICITUD PARA AYUDAS POR DESPLAZAMIENTO EN EL PRÁCTICUM.

VALORACIÓN DE SOLICITUDES: Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se hará la valoración de las mismas y se procederá a la adjudicación provisional de las ayudas.

LISTADO PROVISIONAL: El listado de ayudas, se publicará en el Campus Virtual, en el plazo máximo de diez días hábiles contabilizados a partir del último día de presentación de solicitudes en la Sede Electrónica de la UVA.

ALEGACIONES: Se podrán presentar las alegaciones que se consideren oportunas, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la publicación de los listados, en la Sede Electrónica de la UVA mediante una Solicitud General dirigida a la Sra. Decana de la Facultad de Educación y Trabajo Social.

LISTADO DEFINITIVO: Las alegaciones serán estudiadas para resolver y publicar el listado definitivo de ayudas, en el mismo lugar que los anteriores listados, en el plazo de los tres días hábiles siguientes a la finalización del plazo para presentar las alegaciones.

RECURSOS: Contra el listado definitivo, cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a la publicación del listado.

Contra la presente convocatoria, se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Mgfc. de la Universidad de Valladolid en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación de la misma en el Campus Virtual.

Valladolid, a 7 de mayo de 2025.

EL VICEDECANO DE PRÁCTICUM E INVESTIGACIÓN. Fdo.: Alfonso Marquina Márquez.